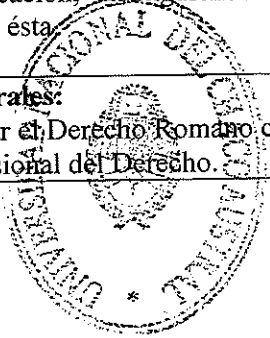
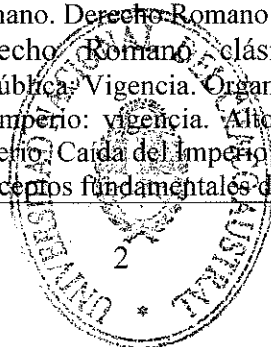
 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		DERECHO ROMANO	
Carga Horaria: 60 horas teóricas.		Plan de Estudios: 2018 Programa vigente desde: 2020	
Carrera		Año	Cuatrimestre
ABOGACÍA Modalidad a Distancia		Primero	Primero
CORRELATIVAS PRECEDENTES		CORRELATIVAS SUBSIGUIENTES	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizadas	Aprobadas	Aprobadas	
---	-----	-----	
DOCENTES:		Titular: Abgdo. Rodolfo Lineras JTP: Abgdo. Armando Kohn JTP: Abgda. Mariel Bravo JTP: Abgda. Belén Aratto	
FUNDAMENTACIÓN:		<p>El Derecho Romano es una disciplina formativa, que permite comenzar a pensar jurídicamente pretendiendo inculcar la búsqueda de una sociedad justa y equitativa.</p> <p>El Derecho de un pueblo no surge de forma instantánea ni absolutamente abstracta, son esas situaciones y los personajes que fluyen en su devenir los que van conformándolo.</p> <p>Se sostiene que el criterio jurídico, es una cualidad indispensable del abogado y debe comenzar a gestarse desde el inicio del estudio, de allí la importancia introductiva y formativa del Derecho Romano.</p> <p>El derecho romano es la base del derecho argentino actual, no solamente del derecho civil, sino también de prácticamente la totalidad de las ramas jurídicas, aún las de corte más moderna. Instituciones laborales como gremio y huelga, el principio de la obediencia debida, los límites al derecho de propiedad, el seguro y el pagaré, el defensor del pueblo y la responsabilidad objetiva, para citar sólo algunos ejemplos, nos vienen de Roma. No se agota no obstante, en ser mero antecedente, sino que enseña a pensar jurídicamente dando al futuro abogado la impronta que lo diferenciará de una máquina programada para recitar una codificación, distinguiendo la finalidad y los objetivos que debe seguir ésta.</p>	
OBJETIVOS:		Generales: Pensar el Derecho Romano como fuente de consulta permanente del profesional del Derecho.	

	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar herramientas intelectuales que ayuden al razonamiento crítico de las instituciones, permitiendo proyectar un concepto sólido del derecho, favoreciendo la comprensión de las distintas ramas del ordenamiento Jurídico. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer que el derecho y las instituciones evolucionan en el tiempo y obedecen a las nuevas realidades. • Aplicar lenguaje técnico en lo jurídico y expresarlo correctamente tanto en forma oral y escrita.
CONTENIDOS MÍNIMOS:	Historia del Derecho Romano. Origen de nuestro sistema jurídico. Antecedentes de las instituciones y principios jurídicos actuales. Negocio jurídico. Procedimiento. Cosas. Patrimonio. Derechos reales y personales. Familia y Matrimonio. Sucesiones.
MÉTODOS PEDAGÓGICOS:	<p>El dictado de la asignatura se sostendrá en una metodología activa: exposiciones y orientaciones que dará el docente, además de ejercicios y desarrollo de casos prácticos, según lo requiera el contenido a desarrollar.</p> <p>Los alumnos participarán en las actividades reseñadas, según las indicaciones del docente.</p> <p>Las clases se sustentarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentación de la temática con método de casos, planteamiento de situaciones problemas, resolución de trabajos prácticos que se facilitarán por unidad didáctica. -La bibliografía recomendada y los materiales complementarios serán facilitados en el Aula Virtual, al igual que las unidades temáticas. -Observación de videos documentales y resolución de guías. -Búsqueda de información especializada, por parte de los estudiantes, - Producción de escritos académicos basados en normas APA, propiciando el manejo ético de la información, identificación y construcción de resoluciones problemáticas.
MÉTODOS DE EVALUACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> -Presentación de los trabajos prácticos. -Participación activa en los foros y resolución de los trabajos prácticos solicitados, como una modalidad de evaluación. -Evaluación final integradora de las clases teóricas y prácticas. <p>Se aplica la normativa vigente Resolución N° 084/19 – C.S.</p>
PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:	<p><u>Unidad 1:</u> Conceptos introductorios al Derecho Romano Historia y derecho. Derecho romano, importancia. Orígenes Históricos y míticos del pueblo romano. Historia del Derecho Romano. Derecho Romano arcaico. Derecho Romano Preclásico. Derecho Romano clásico. Derecho Romano posclásico. República: Vigencia. Organos de gobierno y caracteres. El Imperio: vigencia. Alto Imperio y Bajo Imperio. División del Imperio. Caída del Imperio Romano de Occidente y Oriente Conceptos fundamentales del Derecho Romano.</p>



Fuentes del Derecho Romano. Divisiones políticas. Monarquía. Vigencia y órganos de gobierno

Unidad 2:

El Derecho Romano llega a América. España y la influencia jurídica en el nuevo mundo desde el siglo XV al XIX.

El Derecho Romano en la Edad Moderna. La Escuela humanista. La Escuela del derecho natural.

El Derecho Romano en la Edad Contemporánea. La Escuela histórica. La escuela de Pandectas. El movimiento codificador.

Unidad 3: El Derecho Romano en la República Argentina y su influencia en el derecho nacional: características. Visiones de la temática: A. Levaggi. Análisis del caso: la presencia del derecho Romano en los dictámenes de D. Vélez Sarsfield.

Unidad 4: La concepción romana de persona

Clasificación de las personas: física, persona de existencia ideal.

La persona física en sus relaciones de familia: las relaciones familiares. Régimen de matrimonio romano. Estado de familia. Parentesco. Filiación. Legitimación. Patria potestad. Adopción y adrogación.

Incapacidad de hecho. Tutela y curatela: características, diferencias, extinción.

Unidad 5: La persona en sus relaciones patrimoniales.

-Hechos y actos jurídicos. Negocio jurídico: concepto, clasificaciones. Elementos. Representación. Ineficacia del acto jurídico.

-Las cosas y la posesión: patrimonio, las cosas, la posesión.

-derechos reales sobre cosa propia: el dominio, modos de adquirirlo, restricciones y límites al dominio, extinción del dominio. Defensa del derecho de propiedad.

- Derechos reales de uso y goce sobre cosa ajena: las servidumbres, la enfiteusis, la superficie.

Derechos reales de garantía sobre la cosa ajena: prenda e hipoteca.

- Los derechos personales: las obligaciones en general. Clasificación, ejecución, extinción, garantía, transferencia de las obligaciones.

-Las obligaciones que nacen de delitos y cuasidelitos.

- Las obligaciones que nacen de los contratos: convención contrato y pacto. Contratos verbales, literales y reales. Contratos consensuales. Compraventa, locación, sociedad, mandato.

- De las obligaciones que nacen de los contratos innominados, cuasicontratos y pactos

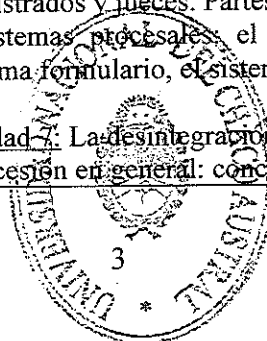
Unidad 6: La protección judicial de los derechos de la persona.

-Ordenamiento jurisdiccional y acciones: la acción, el proceso, los magistrados y jueces. Partes, abogados y auxiliares de la justicia.

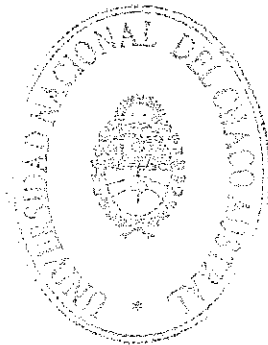
- Sistemas procesales, el sistema de las acciones de la ley. El sistema formulario, el sistema de la cognitio extra ordinem.

Unidad 7: La desintegración de la persona.

- Sucesión en general: conceptos básicos.



	<p>-Sucesión testamentaria. El testamento. Legados. Fideicomisos. - sucesión ab intestato.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p>	<p><u>Trabajo práctico 1:</u> -Análisis de videos documentales y escritura de una minuta de aprendizaje, que no excederá las 3 páginas. <u>Trabajo práctico 2:</u> -Comparar situaciones considerando las variables tiempo, sistema procesal, instituciones, leyes confidenciales. Plantear hipótesis. <u>Trabajo práctico 3:</u> -Resolución de situaciones problemáticas dadas. <u>Trabajo práctico 4:</u> -Diseño de un dossier sobre ejes temáticos a considerar.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>-Ghirardi J. y Alba Crespo Juan J (1993) Derecho romano. Vol. I y II. Educor. Córdoba. -Louzán de Solimano, Nelly D. (2001) Curso de Historia e Instituciones del Derecho Romano. Lumiere. Buenos Aires. -Fernández Estrada (2014) De Roma a América Latina. Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, A.C. Aguascalientes / San Luis Potosí -Trullen Galve, F. y Jiménez Muñoz, I. A. (2012) Derecho Romano, Universidad Católica de Ávila. -Revista Gral de Derecho Romano. Año 2018-2019. España -Alba Crespo, J. (1998) Manual de Derecho Romano II. Editorial Eudecor. 3ª edición, Córdoba.</p>



[Handwritten Signature]
Mg. Ing. Juan Sebastián Pardo
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades